

8947

Doc 1
Jorge Ruiz Alban
Notar 36 Abogado



NOTARIA TERCERA del Doctor Jorge Ruiz Albán

TERCERA
COPIA
CERTIFICADA

De la Escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS..-

Otorgada por LA COMPAÑIA "RICARDO CALLEJAS VASCONEZ E HIJOS,
CURTIDURIA TUNGURAHUA S.A."..-

A favor de SI MISMOS..-

POR \$ 220.000,00 USD..-

Calle Quito 02-37 entre Bolívar y Rocafuerte
Teléfono No. 822-965

AMBATO - ECUADOR

EN LA CIUDAD DE AMBATO, CAPITAL DE LA PROVINCIA DEL TUNGURAHUA, República del Ecuador, hoy día Viernes seis de Septiembre del año dos mil dos; ante mí, Doctor Jorge Ruiz Albán, Notario Público de este cantón; comparecen a la celebración y suscripción de la presente Escritura, los señores GONZALO CALLEJAS CHIRIBOGA y RICARDO CALLEJAS CHIRIBOGA, en sus respectivas calidades de PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL DE LA COMPANIA RICARDO CALLEJAS VASCONEZ E HIJOS, CURTIDURIA TUNGURAHUA S.A., como lo acreditan con los nombramientos que inscritos y legalizados se agregan a la presente Escritura como habilitantes; y, debidamente facultados por mandato estatutario; y además autorizados por la Junta General Ordinaria de la mencionada Compañía y que así mismo se incorpora a esta Escritura para su plena constancia; los comparecientes son de estado civil casados, ecuatorianos, mayores de edad, vecinos y domiciliados en esta misma ciudad legalmente capaces para obligarse y contratar, dicen: que tienen a bien elevar a la categoría de Escritura Pública el contenido de la siguiente minuta:- SEÑOR NOTARIO:- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de una Compañía Anónima de conformidad con los términos que constan a continuación:-PRIMERA.- COMPARECIENTES:- Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente escritura los señores GONZALO CALLEJAS CH. y RICARDO CALLEJAS CH., en sus calidades de Presidente y Gerente General respectivamente, de la Compañía RICARDO CALLEJAS VASCONEZ E HIJOS, CURTIDURIA TUNGURAHUA S.A, conforme lo acreditan con los nombramientos debidamente inscritos que se agregan como habilitantes.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, casados, domiciliados en la ciudad de Ambato, legalmente capaces para contratar y obligarse; y, debidamente facultados por mandato estatutario para otorgar y suscribir la presente Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.- SEGUNDA:- ANTECEDENTES.- UNO.- Mediante Escritura Pública celebrada el veinte y seis de Octubre de mil novecientos ochenta y tres, ante el Señor Doctor Jorge Ruiz Albán, Notario

Publico del Cantón Ambato, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, bajo el número doscientos noventa y cinco, el doce de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres, se constituyó la COMPANIA RICARDO CALLEJAS VASCONEZ E HIJOS, CURTIDURIA TUNGURAHUA S.A., con un capital social de DOS MILLONES DE SUCRES (S/.2'000.000,00).- DOS.- A lo largo de su vida jurídica se han realizado varios aumentos a su Capital Social, alcanzando éste en la actualidad, la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA MIL DOLARES AMERICANO (USD.480.000,00).- TRES.- La Junta General Ordinaria de Accionistas legalmente reunida en la ciudad de Ambato, el veintiocho de Marzo del dos mil dos resolvió: A) Aumentar el Capital Social de la Compañía, de la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA MIL DOLARES AMERICANOS (USD.480.000,00), a la suma de SETECIENTOS MIL DOLARES AMERICANOS (USD.700.000,00), es decir en la cantidad de DOSCIENTOS VEINTE MIL DOLARES AMERICANOS (USD.220.000,00), Y, B) Reformar los artículos quinto y trigésimo tercero del Estatuto Social, todo de conformidad con el Acta de Junta General Ordinaria de Accionistas legalmente reunida en la ciudad de Ambato, el veinte y ocho de Marzo del dos mil dos, la misma que se adjunta como habilitante.- TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- Con los antecedentes expuestos, los comparecientes, en sus calidades de Presidente y Gerente General de la COMPANIA RICARDO CALLEJAS VASCONEZ E HIJOS, CURTIDURIA TUNGURAHUA S.A. proceden al Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Empresa, en los términos que constan a continuación: PRIMERA: AUMENTO DE CAPITAL:- Por el presente instrumento se aumenta el capital social de la Compañía de CUATROCIENTOS OCHENTA MIL DOLARES AMERICANOS 480000 (USD.480.000,00), a la suma de SETECIENTOS MIL DOLARES 700000 AMERICANOS (USD.700.000,00), es decir en la cantidad de 220000 DOSCIENTOS VEINTE MIL DOLARES AMERICANOS (USD.220.000,00), a efecto de lo cual se emitirán y expedirán DOSCIENTAS VEINTE MIL (220.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR cada una, numeradas del cuatrocientos ochenta mil uno en adelante.- El Aumento de Capital se lo realizará de conformidad

con el cuadro de Aumento de Capital, que se adjunta como habilitante a este instrumento público.- **SEGUNDA: REFORMA DE ESTATUTOS.**- Se reforma los Artículos Quinto y Trigésimo Tercero del Estatuto Social de la Compañía, los mismos que en adelante dirán: **ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL.**- El Capital Social de la Compañía **RICARDO CALLEJAS VASCONEZ E HIJOS, CURTIDURIA TUNGURAHUA S.A.** es de **SETECIENTOS MIL DOLARES AMERICANOS (USD 700.000.00)**, dividido en **SETECIENTAS MIL ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DOLAR** cada una, numeradas de 000001 al 700.000 inclusive.- Podrán emitirse títulos que representen una o más acciones, los que estarán firmados por el Presidente y Gerente General de la Compañía.- **ARTICULO TRIGESIMO TERCERO.- DE LA INTEGRACION DEL CAPITAL.**- El Capital Social de la Compañía se encuentra íntegramente suscrito y pagado de la siguiente manera:-----

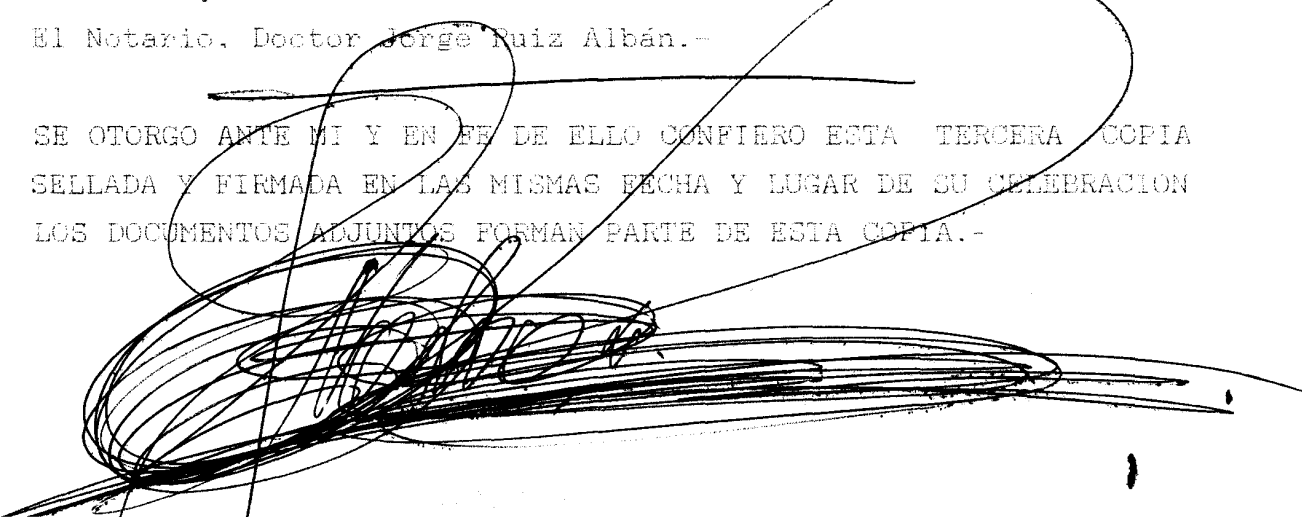
NOMBRE	PORCENTAJE	CAPITAL SUSCRITO/PAGADO
CALLEJAS CHIRIBOGA GONZALO	18.47%	129.290,00
CALLEJAS CHIRIBOGA RICARDO	18.00%	126.000,00
CALLEJAS CHIRIBOGA PATRICIO	17.00%	119.000,00
CALLEJAS SEVILLA RODRIGO	7.50%	52.500,00
CALLEJAS SEVILLA CONSUELO	8.28%	57.960,00
CALLEJAS SEVILLA RAFAEL	5.94%	41.580,00
CALLEJAS SEVILLA CATALINA	7.50%	52.500,00
CALLEJAS SEVILLA NELLY	7.50%	52.500,00
SEVILLA LINCH NELLY	5.00%	35.000,00
CALLEJAS RUIZ NATALIA	2.50%	17.500,00
CALLEJAS VERGARA NICOLAS	0.78%	5.460,00
CALLEJAS VERGARA LORENA	0.78%	5.460,00
CALLEJAS SEVILLA SANTIAGO	0.75%	5.250,00
TOTAL	100 %	700.000,00

Todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana y la inversión es también ecuatoriana en su totalidad.- Los comparecientes expresamente declaran que la suscripción e integración del Capital materia del presente aumento, son correctas; y, que el Aumento de Capital se lo realiza respetando el derecho

preferente de cada accionista, conforme a su capital actual.-

CUARTA.- RECTIFICACION.- En la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos celebrada el cuatro de Julio del dos mil uno, e inscrita el ocho de Agosto del mismo año, consta en la Reforma de Estatutos Artículo Trigésimo Tercero(De la integración de Capital) el nombre de Callejas Lynch Nelly; por medio de este instrumento los comparecientes rectifican y aclaran que el nombre correcto es Sevilla Lynch Nelly.-Usted, Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento.- f. Doctor Ernesto Sevilla Callejas.- Mat.185.- C.A.T.- "Hasta aquí el contenido de la minuta pre-inserta y en cuyo contenido se ratifican y aprueban los comparecientes, quedando por lo tanto elevada a la categoría de Escritura Pública con todo su valor y requisitos legales.- La cuantía del presente instrumento es la determinada.- En su testimonio así lo otorgan y firman.- Yo, el Notario, a mi vez digo: que cumplo a la letra con todas las prescripciones de la Ley, previamente al otorgamiento del presente instrumento, y doy fe, que conozco a los señores comparecientes otorgantes, quienes me aseguran que proceden a este acto con plena libertad y conociendo su naturaleza y efectos legales, que leo íntegramente el presente instrumento de principio a fin luego de lo cual se procede a la suscripción haciéndolo los comparecientes conmigo el Notario en unidad de acto.- CURTIDURIA TUNGURAHUA S.A.- f. G.Callejas Ch.- GONZALO CALLEJAS CH.- PRESIDENTE.- 180035155-1.- vt.0011-185.- RICARDO CALLEJAS V. E HIJOS.- CURTIDURIA TUNGURAHUA S.A.- f.R.Callejas V.- GERENTE GENERAL.- 180074330-2.- vt.0011-184.- El Notario, Doctor Jorge Ruiz Albán.-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LAS MISMAS FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS FORMAN PARTE DE ESTA COPIA.-



Ambato, Marzo 30 de 2002

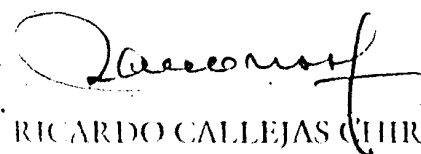
Señor Licenciado
SIXTO GONZALO CALLEJAS CHIRIBOGA
Ciudad

De mis consideraciones:

Pongo en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de Curtiduría Tungurahua S.A., reunida el día de ayer, tuvo el acierto de nombrar a usted Presidente de la Compañía por un periodo estatutario de dos años a partir de la presente fecha.

La empresa se constituyó mediante escritura pública celebrada el 26 de agosto de 1986 en la Notaría Tercera del Cantón e inscrita el 26 de septiembre del mismo año, bajo el número 302.

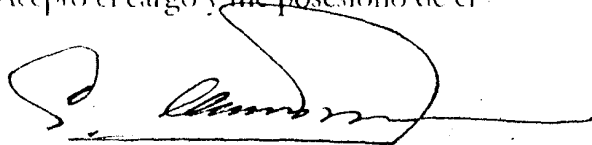
Atentamente



RICARDO CALLEJAS CHIRIBOGA
GERENTE GENERAL
C.I. # 180074330-2

Doc 302
Jorge P. Alben
Notario

Acepto el cargo y me posesiono de el



Fdo. SIXTO GONZALO CALLEJAS CHIRIBOGA
PRESIDENTE
C.I.# 180035155-1
NACIONALIDAD ECUATORIANA
DIRECCION AV. MIRAFLORES COD. CALLEJAS

110

En la Ciudad de Ambato, a los 10 días del mes de Abril del 2002, presente nombramiento en el Registro Mercantil

10 ABR 2002

Ambato.....

EL REGISTRADOR
Beltrán



Sra. Guzmán Pérez de Heredia
REGISTRADORA MER. ANTE ENCARGADA

RAZON: Certifico que la FOTOCOPIA que antecede del presente -
Nombramiento es igual a su original que reposa en los Regis--
tros a mi cargo.- Ambato 04 de Septiembre del 2.002.

EL REGISTRADOR MERCANTIL.

[Signature]

Jorge Ruiz Alban
Notario o Abogado
AMBATO

ESPACIO

Ambato, Marzo 30 de 2002

Señor

RICARDO CALLEJAS CHIRIBOGA

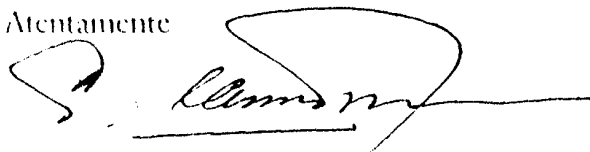
Ciudad

De mis consideraciones:

Pongo en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de Curtiduría Tungurahua S.A., reunida el día de ayer, tuvo el acierto de nombrar a usted Gerente General de la Compañía por un periodo estatutario de dos años a partir de la presente fecha.

La empresa se constituyó mediante escritura pública celebrada el 26 de agosto de 1986 en la Notaría Tercera del Cantón e inscrita el 26 de septiembre del mismo año, bajo el número 302.

Atentamente



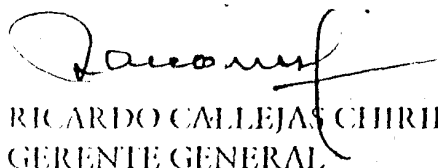
Lcd. SIXTO GONZALO CALLEJAS CHIRIBOGA

PRESIDENTE

C.I. # 180035155-1

Notaría

Acepto el cargo y me posesiono de él



RICARDO CALLEJAS CHIRIBOGA
GERENTE GENERAL

C.I. # 180074330-2

NACIONALIDAD ECUATORIANA

DIRECCION AV. MIRAFLORES - MOLINOS MIRAFLORES

1097
Ante Cuida Insulto con el N°
presente nombramiento en el Registro Mercantil
10 ABR 2002
Ambato.....

EL REGISTRADOR
J. P. S. S. S.



Sra. Rosa Pire de Henao
REGIS. LABORA MERC. ENCARGADA

RAZON: Certifico que la FOTOCOPIA que antecede del presente -
Nombramiento es igual a su original que reposa en los Regis--
tros a mi cargo.- Ambato 04 de Septiembre del 2.002.

EL REGISTRADOR MERCANTIL.

[Signature]

REGISTRADOR MERCANTIL
DEL REGISTRO AMBATO

DOC 001
Jorge Pire Alban
Notario 008 Abogado
AMBATO

ESPACIO
RESERVADO

T. V. S. 07
nombre completo

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA "RICARDO CALLEJAS V. E HIJOS,
CURTIDURÍA TUNGURAHUA S.A."**

Celebrada el 28 de Marzo del 2.002,

En la ciudad de Ambato, a los veinte y ocho días del mes de Marzo del año 2.002, a las 15:00 horas, en el local de la Cia. ubicado en la Av. Amazonas s/n, se reúnen los accionistas de la Cia. "RICARDO CALLEJAS V. E HIJOS, CURTIDURÍA TUNGURAHUA S.A." con el objeto de celebrar una Junta General Ordinaria de Accionistas.

Preside la sesión su Presidente, Lcdo. Gonzalo Callejas Chiriboga y actúa como secretario el Gerente General de la misma, Sr. Ricardo Callejas Chiriboga. El señor Presidente dispone que por Secretaría se de lectura a la lista de accionistas presentes y representados, dejando constancia del quórum de instalación y certifique la misma de modo que se integre al expediente relativo a la presente Junta.

Una vez realizada la constatación del quórum secretaría informa que se encuentran presentes los siguientes accionistas: CALLEJAS CHIRIBOGA GONZALO (18.47%), CALLEJAS CHIRIBOGA RICARDO (18%), CALLEJAS SEVILLA RODRIGO (7.5 %) CALLEJAS SEVILLA CONSUELO (8.28 %), CALLEJAS SEVILLA RAFAEL (5.94 %) CALLEJAS SEVILLA CATALINA (7.5 %), CALLEJAS SEVILLA NELLY (7.5 %). SEVILLA LINCH NELLY (5.00%), y, CALLEJAS SEVILLA SANTIAGO (0.75 %), encontrándose presente el 78.94 % del capital social de la Cia, existe el quórum estatutario y legal para que se celebre la presente Junta.

El señor Presidente declara instalada la sesión de la Junta General de Accionistas, siendo las 15,30 y solicita la señor Secretario , de lectura a la convocatoria, la misma que textualmente dice:

RICARDO CALLEJAS e HIJOS *Vasquez nombre completo*
"CURTIDURÍA TUNGURAHUA S.A." *Jorge Ruiz Albornoz*

**CONVOCATORIA
A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a sesión de JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, la misma que tendrá lugar en la sede de la compañía ubicada en la Av. Amazonas s/n en la ciudad de Ambato, el día Jueves 28 de Marzo del 2.002 a partir de las 15:00 horas.

La Junta conocerá los siguientes puntos:

- 1.- Conocimiento y resolución sobre los informes de los Administradores de la Compañía, relativos al ejercicio económico del 2.001
 - 2.- Conocimiento y resolución sobre los informes de Comisario y de Auditor Externo, relativos al ejercicio económico del 2.001
- G. Callejas*

3.- Conocimiento y resolución sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2.001

4.- Resolución sobre el destino de utilidades del año 2001 y de años anteriores

5.- Resolución sobre aumento de Capital y reforma de Estatutos.

6.- Elección y posesión de Gerente, Presidente, miembros del Directorio, principales y suplentes, Comisario de la Compañía y Auditor Externo.

7.- Aprobación de Acta de Junta General

Los documentos e información relacionados con los puntos del orden del día se encuentran a disposición de los señores accionistas en la sede de la Compañía en la dirección arriba indicada.

Se cita de manera especial a la Lic. Amelia Estrella comisario revisor de Curtiduría Tungurahua S.A.

Ambato, Marzo 17 del 2.002

RICARDO CALLEJAS CHIRIBOGA
GERENTE GENERAL

D o c u m e n t o
Jorge Ruiz Alban
Notario 3 0 Abogado

DELIBERACIONES.-

1.- Conocimiento y resolución sobre los informes de los administradores de la Compañía, relativos al ejercicio económico del 2.001

El señor Gerente General en su informe anual da a conocer los acontecimientos de orden económico, político y social que singularizaron el periodo resaltando el serio inconveniente que significa para el sector la implementación de la globalización que sin medir el desarrollo relativo de cada uno de los actores del proceso comercial y competitivo y menos aún de sus capacidades tecnológicas y económicas, apunta a liberalizar los mercados lo que ya ha determinado que productos de todos los confines y principalmente de origen Chino hayan invadido el mercado ecuatoriano, en la mayoría de los casos mercancías introducidas bajo la figura del contrabando y/o importadas con evidente subfacturación causando un trauma de funestas consecuencias a nuestra actividad que está íntimamente ligada a la de fabricación de calzado. No obstante nuestra Empresa ha hecho frente a esta peligrosa acechanza y como podrán constatar por los resultados hemos salido bien librados de los difíciles momentos aunque no vemos con claridad, por la misma situación, la circunstancias que deberemos afrontar a futuro.

Inmediatamente el Presidente de la Compañía toma la palabra y comenta sobre el informe del Gerente reiterando que la situación de riesgo e inestabilidad para nuestra industria obedece a lo ya señalado y que se espera que con la participación de las autoridades del sector pública se pueda controlar de alguna manera el fenómeno para lo que se utilizara la influencia que se pueda manejar desde las organizaciones gremiales del sector.

[Handwritten signature]

En todo caso los demás accionistas participan de los criterios expuestos y al felicitar por la gestión aprueban por UNANIMIDAD los informes.

2.- Conocimiento y resolución sobre los informes de Comisario y de Auditor Externo relativos al ejercicio económico del 2.001.

La Sra. Amelia Estrella procede a dar lectura a su informe anual en el mismo que hace un análisis de los diferentes aspectos contables concluyendo que todo lo referente a esta área ha sido llevado cumplido las disposiciones de la ley, siendo los resultados presentados en los balances de la Compañía, el fiel reflejo de su situación actual.

Manifiesta que los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias, reglamentarias y han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por la Junta General y Directorio.

Una vez escuchado el informe del Comisario revisor este es aprobado por unanimidad por los señores accionistas.

El Presidente agradece la cooperación de la Sra. Comisario revisor.

En lo que tiene que ver al informe del Auditor Externo se hace conocer del lamentable fallecimiento del titular de la función, días previos a la presentación de su trabajo por lo que la Junta al lamentar tan luctuoso suceso decide que los administradores consulten a la Superintendencia sobre el procedimiento a seguir frente a este lamentable hecho y procedan de acuerdo al criterio de la entidad de control.

3.- Conocimiento y resolución sobre el Balance General y estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2.001.

El señor Gerente da lectura y explica a los accionistas el contenido de las diferentes cuentas y posiciones financieras que refleja el balance.

Son formuladas algunas preguntas absueltas en forma inmediata luego de lo cual la Junta decide aprobar por unanimidad el Balance General y de Resultados del período materia del análisis.

4.- Resolución sobre el destino de las utilidades del año 2.001 y de años anteriores.

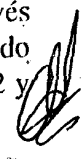
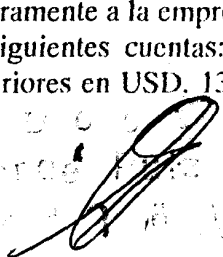
Una vez aprobado los balances, la junta por unanimidad resuelve destinar las utilidades del año 2001 y de los ejercicios anteriores al aumento de capital que la empresa realizará y que se tratará en esta junta.

5.- Resolución sobre aumento de capital y reforma de Estatutos.

La Gerencia da a conocer a la Junta la intención de fortalecer financieramente a la empresa a través de aumentar su Capital Social mediante la capitalización de las siguientes cuentas: Resultado ejercicio 2.001 en USD. 43.669,17, resultados acumulados años anteriores en USD. 132.047.12 y



30 de Diciembre de 2001
Jorge Luis Alban
Presidente



Reserva de Capital en la suma de USD. 6.600.48, y un aporte en numerario de los accionistas en la suma de USD. 37.683.23, es decir, que se propone aumentar el Capital en la suma de USD. 220.000, de modo que este alcance a la suma de USD. 700.000.00.

Los accionistas intercambian criterios respecto a la propuesta detallada por la Gerencia y posteriormente resuelven por unanimidad Aumentar el Capital Social de la Empresa de la suma de USD. 480.000.00 a la suma de USD. 700.000.00, es decir, en la suma de USD. 220.000.00 para cuyo efecto se emitirán 220.000 nuevas acciones de un dólar cada una, numeradas del 480.001 al 700.000 inclusive, todo de conformidad al cuadro de Suscripción y Pago del Aumento de Capital, el mismo que aprobado unánimemente por la Junta pasa a forma parte integrante del Acta de la Junta.

Expresamente se autoriza a la Junta para que realice la negociación de fracciones que sea necesaria para perfeccionar el Aumento de Capital.

Como consecuencia del Aumento de Capital resuelto, se debe proceder a la reforma pertinente del Estatuto Social de la Empresa, en tal virtud, la Junta por unanimidad resuelve reformar los artículos 5to. Y 33ro del estatuto en los siguientes términos:

ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de la Compañía Ricardo Callejas V. E Hijos, CURTIDURIATUNGURAHUA S.A. es de SETECIENTOS MIL DOLARES AMERICANOS (USD. 700.000) divididos en setecientas mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una numeradas de 000001 al 700.000 inclusive. Podrán emitirse títulos que representen una o más acciones, los que estarán firmados por el Presidente y Gerente General de la Compañía.

ARTICULO TRIGÉSIMO TERCERO.- DE LA INTEGRACIÓN DE CAPITAL.- El capital social de la compañía se encuentra íntegramente suscrito y pagado de la siguiente manera:

NOMBRE	PORCENTAJE	CAPITAL PAGADO
CALLEJAS CHIRIBOGA GONZALO	18,47 %	129.290
CALLEJAS CHIRIBOGA RICARDO	18,00 %	126.000
CALLEJAS CHIRIBOGA PATRICIO	17,00 %	119.000
CALLEJAS SEVILLA RODRIGO	7,50 %	52.500
CALLEJAS SEVILLA CONSUELO	8,28 %	57.960
CALLEJAS SEVILLA RAFAEL	5,94 %	41.580
CALLEJAS SEVILLA CATALINA	7,50 %	52.500
CALLEJAS SEVILLA NELLY	7,50 %	52.500
SEVILLA LINCH NELLY	5,00 %	35.000
CALLEJAS RUIZ NATALIA	2,50 %	17.500
CALLEJAS VERGARA LORENA	0,78 %	5.460
CALLEJAS VERGARA NICOLAS	0,78 %	5.460
CALLEJAS SEVILLA SANTIAGO	0,75 %	5.250

6.- Elección y posesión de Presidente, miembros del Directorio principales y suplentes, comisario de la Compañía y Auditor Externo.


 Jorge Ruiz Alban
 Notario Público Abogado

Puesto a consideración de la Junta, ésta resuelve reelegir al Presidente e integrar el Directorio de la siguiente manera.

Presidente:	Lic. Gonzalo Callejas Chiriboga
Vicepresidente:	Nelly Sevilla L. de Callejas.
Primer Vocal:	Rodrigo Callejas Sevilla
Segundo Vocal:	Consuelo Sevilla Callejas
Tercer Vocal:	Patricio Callejas Chiriboga

VOCALÉS SUPLENTES.

Primer vocal:	Santiago Callejas Sevilla
Sdo Vocal:	Catalina Callejas Sevilla
Tercer Vocal:	Nelly Callejas Sevilla.

Doc 0001
Jorge Ruiz Alban
Notario Público Abogado

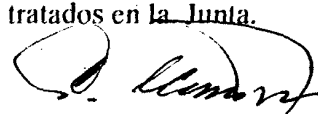
De igual manera la Junta decide reelegir al Sr. Gerente General, decisión que nuevamente recae en el Sr. Ricardo Callejas Ch.

Se nombra Comisario Revisor a la Sra. Amalia Estrella y se lee una nueva disposición emitida por la Superintendencia de Compañías por medio de la cual se regula que las Compañías que no pasen de \$ 2.000.000,00 en sus activos ya no tienen necesidad de Auditor Externo, siendo el caso de Curtiduría Tungurahua en consecuencia no se lo nombra.

7.- Aprobación de Acta de Junta General

Terminados los puntos para los que se reunió la presente Junta General de Accionistas, se concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la Junta con los mismos asistentes y leída la misma, ésta es APROBADA por UNANIMIDAD.

Siendo las 18:30 se da por terminada la Junta. Se archivan en el expediente todos los documentos tratados en la Junta.


Gonzalo Callejas Chiriboga
PRESIDENTE


Ricardo Callejas Chiriboga
GERENTE-SECRETARIO

CURTIDURIA TUNGURAHUA S.A.
CUADRO DE SUSCRIPCION Y PAGO DE AUMENTO DE CAPITAL
FECHA
UTILIDES EJ. ANTERIORES
132,047.12
RESERVA DE CAPITAL
6,600.48
RESULTADO EJERCICIO 2001
43,669.17
APORTE EN NUMERARIO
37,683.23
TOTAL
220,000.00

#	APELLIDOS Y NOMBRES	CAPITAL	%	CAPITAL SUSCRITO	UTILIDAD EJ. ANTERIORES	RESERVA CAPITAL	RESULTADO EJER. 2001	APORTE EN NUMERARIO	TOTAL AUMENTO Y CAPITAL ACTUAL	NEGOCIACION FRACCIONES	TOTAL CAPITAL ACTUAL		
											VALOR	%	# ACCIONES
1	CALLEJAS CHIRIBOGA GONZALO	88,656.00	18.47%	40,634.00	24,389.11	1,219.11	8,065.69	6,960.09	129,290.00		129,290.00	18.47%	129,290
2	CALLEJAS CHIRIBOGA RICARDO	96,400.00	18.00%	39,600.00	23,768.48	1,188.09	7,860.45	6,782.98	126,000.00		126,000.00	18.00%	126,000
3	CALLEJAS CHIRIBOGA PATRICIO	81,600.00	17.00%	37,400.00	22,448.01	1,122.08	7,423.76	6,406.15	119,000.00		119,000.00	17.00%	119,000
4	CALLEJAS SEVILLA CONSUELO	39,744.00	8.28%	18,216.00	10,933.50	546.52	3,615.81	3,120.17	57,960.00		57,960.00	8.28%	57,960
5	CALLEJAS SEVILLA RODRIGO	36,000.00	7.50%	16,500.00	9,903.53	495.04	3,275.19	2,826.24	52,500.00		52,500.00	7.50%	52,500
6	CALLEJAS SEVILLA CATALINA	36,000.00	7.50%	16,500.00	9,903.53	495.04	3,275.19	2,826.24	52,500.00		52,500.00	7.50%	52,500
7	CALLEJAS SEVILLA NELLY	36,000.00	7.50%	16,500.00	9,903.53	495.04	3,275.19	2,826.24	52,500.00		52,500.00	7.50%	52,500
8	CALLEJAS SEVILLA RAFAEL	28,512.00	5.94%	13,068.00	7,843.60	392.07	2,593.95	2,238.38	41,580.00		41,580.00	5.94%	41,580
9	SEVILLA LINC NELLY	24,000.00	5.00%	11,000.00	6,602.36	330.02	2,183.46	1,884.16	35,000.00		35,000.00	5.00%	35,000
10	CALLEJAS RUIZ NATALIA	12,000.00	2.50%	5,500.00	3,301.18	165.01	1,091.72	942.09	17,500.00		17,500.00	2.50%	17,500
11	CALLEJAS VERGARA LORENA	3,744.00	0.78%	1,716.00	1,029.97	51.48	340.62	293.93	5,460.00		5,460.00	0.78%	5,460
12	CALLEJAS VERGARA NICOLAS	3,744.00	0.78%	1,716.00	1,029.97	51.48	340.62	293.93	5,460.00		5,460.00	0.78%	5,460
13	CALLEJAS SEVILLA SANTIAGO	3,600.00	0.75%	1,650.00	990.35	49.50	327.52	282.63	5,250.00		5,250.00	0.75%	5,250
TOTAL		480,000.00	100.00%	220,000.00	132,047.12	6,600.48	43,669.17	37,683.23	700,000.00	0.00	700,000.00	100.00%	700,000

Jorge
 Abogado

132,047.12
 43,669.17
 175,716.29

RAZON:AL MARGEN DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE VEINTE Y SEIS DE OUBRE
DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES Y SEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
DOS, CELEBRADAS ANTE M. TOME DEHIDA NOTA ACERCA DE LA RESOLUCION NUMERO:
02.A.DIC.186, DEL SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO, POR LA CUAL A-
PRUEBA EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "
RICARDO CALLEJAS VASCONEZ E HIJOS CURTIDURIA TUNGURAHUA S.A.; Y, DANDO
CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN EL ARTICULO SEGUNDO DE TAL RESOLUCION.-

Ambato, a 20 de Septiembre del año 2002.-

Queda inscrita con esta fecha la presente Escritura, juntamente con la Resolución -
Nº 02.A.DIC.186 de la Intendencia de Compañías de Ambato, de Septiembre 17 del 2.002
bajo el número: Trescientos noventa y seis (396) del Registro Mercantil.- Se anotó -
con el Nº 3.947 del Libro Repertorio.- Di cumplimiento a la disposición constante en
el Artículo Tercero de Dicha Resolución .- Queda archivada una copia, las demás fueron
devueltas.- Ambato Septiembre 27 del 2.002.

EL REGISTRADOR MERCANTIL.

Dr. Hernán Talacios
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL COMERCIO AMBATO